

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE.

No. Multa 26130461

No. Crédito 5326300428

Adeudo \$3,062.86 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 4

162102



NOMBRE: TOVAR GAMEZ JOSE FIDENCIO
DOMICILIO: CALLE 15 No. 154 / FRACC. JARD. DE ANALCO RAMOS ARIZPE C.P.25902
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: TOGF690103V92

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Catorce horas y Cuarenta minutos, del día Diecinueve del mes de Marzo del año de dos mil Veintiocho, el que suscribe C. CEDILLO CEPEDA ZULEMA JUDITH notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/0094/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 12 de Marzo de 2021 emitido por el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5326300428, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 4 de Marzo de 2021 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|UNA CAMIONETA FORD LINEA F150, MODELO 1997, SERIE 1F7DXO7W9VKA47644 PLACA EX10344|, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle CALLE 15 No. 154 colonia Jardines de Analco con código postal C.P.25902 del municipio de RAMOS ARIZPE, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por los indicadores oficiales que señalan que es la calle 15 con el número 154 de la colonia Jardines de Analco siendo una casa habitación de una planta protección color blanco frente fachada color verde, puerta de madera, no cuenta con medidas de CEE

Lo testado no tiene validez con J.S.

En presencia de los testigos de asistencia C. Haider Raima Babosa Gutierrez  
quien se identifica con Credencial para votar  
0655057262208 INE y tiene su domicilio en V. Carrianza # 109  
Zona Centro

Medina y C. Faustino Mezquite  
quien se identifica con Credencial para votar 1660011727587 INE y tiene su domicilio en Plevades # 272 Fraccionamiento La Estrella, Saltillo  
Coahuila

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias Procedí a tocar la puerta y después de varios minutos, atendió al llamado una persona de sexo femenino, tez blanca compleción robusta, estatura aproximada 1.50, cabello color café edad aproximada 49 años. Quien manifiesto ser la ex pareja del contribuyente y desionó de el contribuyente ya que perdió todo tipo de contacto con la persona.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C \_\_\_\_\_ quien ocupa el inmueble ubicado en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_ cuyas características son \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y se identifica con \_\_\_\_\_ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente \_\_\_\_\_

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C \_\_\_\_\_ quien ocupa el inmueble ubicado en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_ cuyas características son \_\_\_\_\_



\_\_\_\_\_ y se identifica con \_\_\_\_\_ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente \_\_\_\_\_

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: TOVAR GAMEZ JOSE FIDENCIO en el domicilio fiscal CALLE 15 No. 154 / FRACC. JARD. DE ANALCO RAMOS ARIZPE C.P. 25902, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

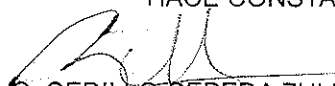
Lo testado no tiene validez con test.

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Catorce horas y Cincuenta minutos, del día Diecinueve del mes de Marzo del año de Dos mil Veintiuno, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<u>Haidée Karins Barbosa Gutierrez</u> #073	<u>Faustino Mezquita Medina</u>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

	
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR	
	
C. CEDILLO CEPEDA ZULEMA JUDITH	
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	

Lo testado no tiene validez (conste)



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 26130461

No. Crédito 5326300428

Adeudo \$3,062.86

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 4

162102



NOMBRE: TOVAR GAMEZ JOSE FIDENCIO
DOMICILIO: CALLE 15 No. 154 / FRACC. JARD. DE ANALCO RAMOS ARIZPE C.P.25902
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: TOGF690103V92

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Doce horas y Cero minutos, del día diecisiete del mes de Marzo del año de dosmilveintivna, el que suscribe C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de RAMOS ARIZPE, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/0099/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 12 de Marzo de 2021 emitido por el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5326300428, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 4 de Marzo de 2021 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|UNA CAMIONETA FORD LINEA F150, MODELO 1997, SERIE 1F7DXO7W9VKA47644 PLACA EX10344|, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle CALLE 15 No. 154 colonia Fracc. Jard. de Analco con código postal C.P.25902 del municipio de RAMOS ARIZPE, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Por así señalarlo el nombre de la calle en los Indicadores Oficiales, y el numero 154, el cual se encuentra visible en el domicilio en el que se actúa, haciendo constar que el mismo es una casa de un piso, pintada de color Verde, tiene una puerta de Madera color Gris Cuenta con una ventana con protección Metálica color Blanco No cuenta con medidores de servicio de la Comisión Federal de Electricidad y No cuenta con medidores de servicio de Agua

Lo testado No tiene Validez. -conste. J.

En presencia de los testigos de asistencia C. Silvia Guadalupe Jacobo Ramirez quien se identifica con Credencial para votar con fotografía Número posterior 0733045835913 y tiene su domicilio en C. de los Alamos 1941, Col. Los Rodriguez 25200, Saltillo, Coah. y C. Haidee Karina Barbo Sa Gutierrez quien se identifica con credencial para votar con fotografía Número posterior 0655057262208 y tiene su domicilio en C. V. Carranza 138, col. Zona centro 25900, Ramos Arizpe, Coah.

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias una vez que me atre- gure de estar en el domicilio correcto procedí a tocar y fui atendido por una persona del sexo femenino quien me informa que la persona buscada fue su esposo pero ya hace años que se divorció de él y que al parecer se fue a vivir a la Cd. de Saltillo, y que ya tiene años que no sabe de él, ignorando su paradero y es por este motivo que no puede recibir ningún documento que venga a nombre de él. Oponiéndome a la diligencia. Una vez que me informo lo anterior procedí a preguntarle por su nombre con testado llamase Maria Francisca Martinez de igual manera le solicite una identificación a lo que contesto no trae siendo su Media Filial. Sexo Femenino Edad Aproximada 53 años Estatura aproximada 1.60 mts. complexion Robusta color de piel blanca, color de pelo castaño color de ojos café. Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA)

C. No lo Manifiesta quien ocupa el inmueble ubicado en Lado derecho del domicilio 154

y manifiesta vivir en el mismo desde No lo Manifiesta cuyas características son una casa pintada de color Rosa y blanco donde se encuentra una tienda de Abarrotes y papelería de un piso

y se identifica con No se Identifica y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente De conoce a la persona buscada ya que en esa casa solamente vive una Señora sola

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en

y manifiesta vivir en el mismo desde cuyas características son


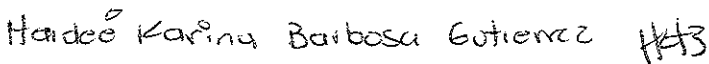
y se identifica con y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

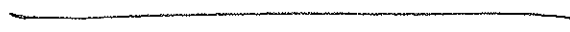
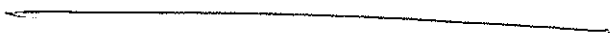
Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: TOVAR GAMEZ JOSE FIDENCIO en el domicilio fiscal CALLE 15 No. 154 / FRACC. JARD. DE ANALCO RAMOS ARIZPE C.P. 25902, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

Lo testado No tiene Validez -- Conste. J.S

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Doce horas y Veinte minutos, del día diecisiete del mes de Marzo del año de dos mil veintiuno, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo testado No tiene validez. - conste. J. S.

 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
--	--

	
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

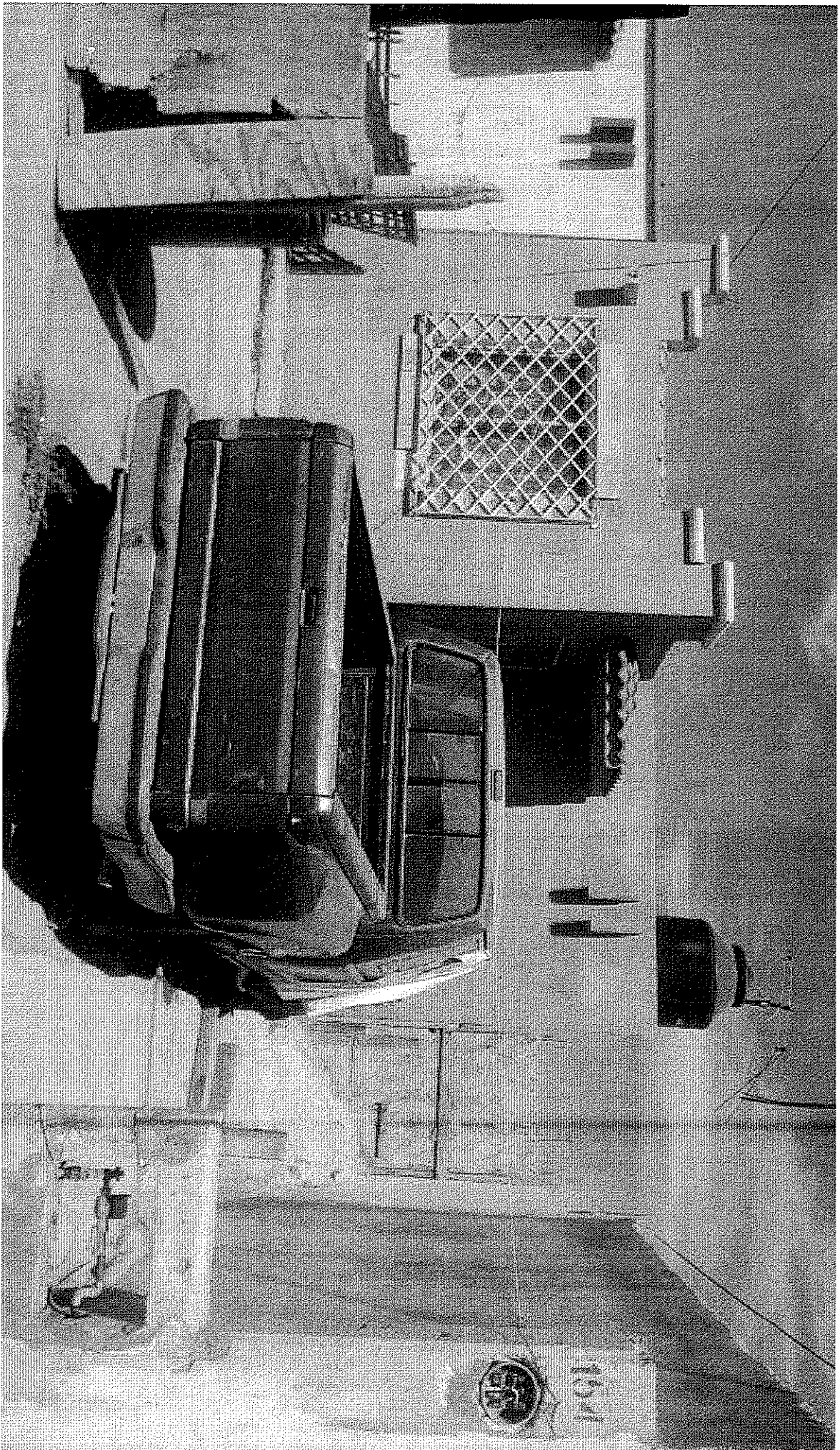
----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

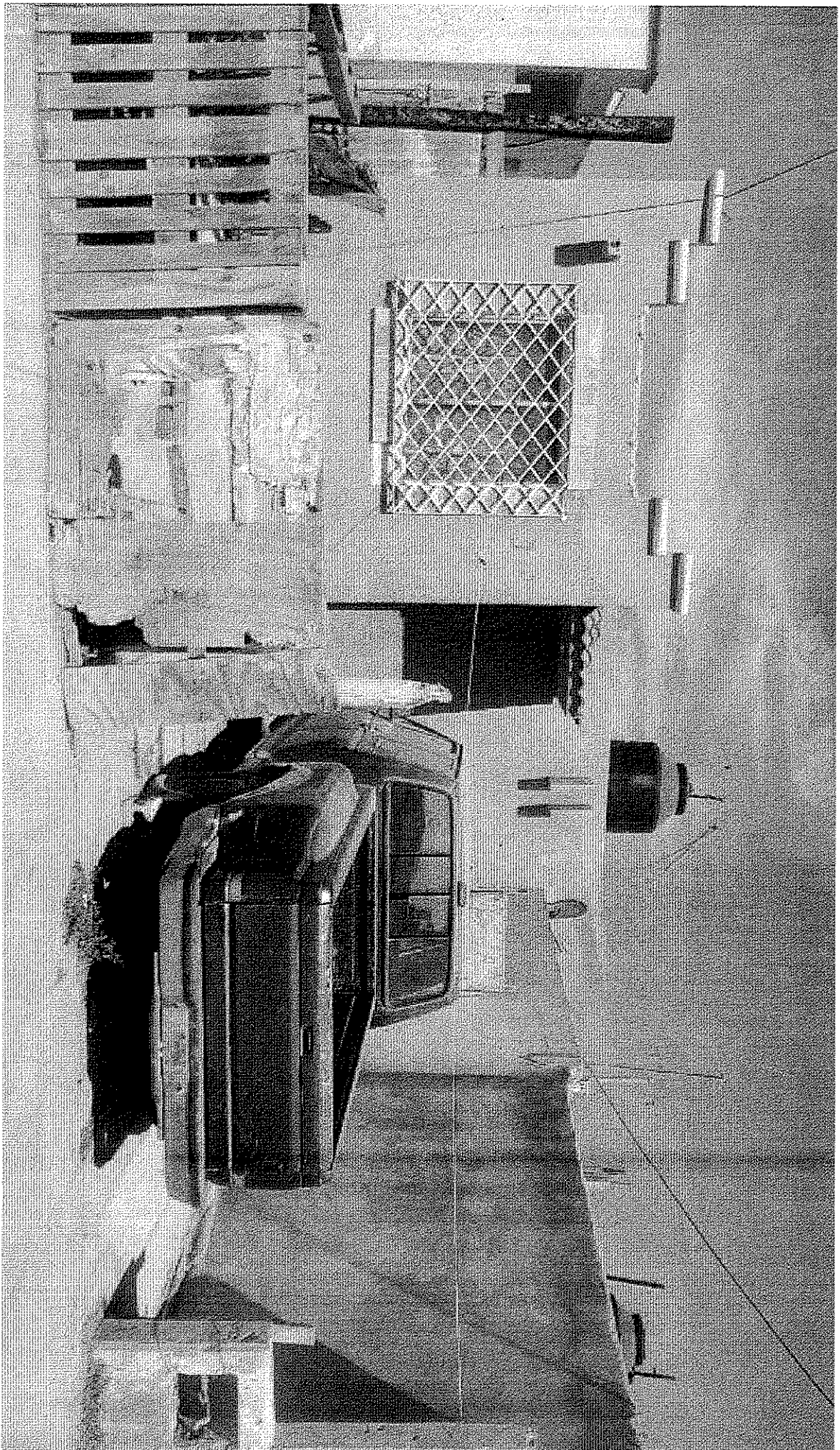
  
C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO  
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR











Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE  
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,  
No. Multa 26130461 No. Crédito 5326300428  
Adeudo \$3,062.86 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Expediente 4  
162102



NOMBRE: TOVAR GAMEZ JOSE FIDENCIO  
DOMICILIO: CALLE 15 No. 154 / FRACC. JARD. DE ANALCO RAMOS ARIZPE C.P.25902  
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: TOGF690103V92

OFICIO:

**ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO**

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 3 de Marzo de 2021, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 4 de Marzo de 2021, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	UNA CAMIONETA FORD LINEA F150, MODELO 1997, SERIE 1F7DX07W9VKA47644 PLACA EX10344	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VIII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 26130461

No. Crédito 5326300428

Adeudo \$3,062.86 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 4

162102



NOMBRE: TOVAR GAMEZ JOSE FIDENCIO  
DOMICILIO: CALLE 15 No. 154 / FRACC. JARD. DE ANALCO RAMOS ARIZPE C.P.25902  
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: TOGF690103V92

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON Administradora Local De Ejecucion Fiscal en RAMOS ARIZPE, con domicilio en BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COAHUILA. en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. \_\_\_\_\_ Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 12 DE MARZO DE 2021  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

**Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE**  
**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE.  
**No. Multa** 26130461 **No. Crédito** 5326300428  
**Adeudo** \$3,062.86 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**  
**Expediente** 4  
162102



**NOMBRE:** TOVAR GAMEZ JOSE FIDENCIO  
**DOMICILIO:** CALLE 15 No. 154 / FRACC. JARD. DE ANALCO RAMOS ARIZPE C.P.25902  
**COLONIA:** SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE  
**MUNICIPIO:** RAMOS ARIZPE, COAHUILA **R.F.C.:** TOGF690103V92

**OFICIO:**

**ACTA DE NOTIFICACION**

En la ciudad de RAMOS ARIZPE, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, se constituyó el suscrito C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite el acuerdo de remoción de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 4 de Marzo de 2021 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, persona ante la

cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con vigencia del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número \_\_\_\_\_ de fecha 12 de Marzo de 2021, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE  
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,  
No. Multa 26130461 No. Crédito 5326300428  
Adeudo \$3,062.86 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Expediente 4

162102



NOMBRE: TOVAR GAMEZ JOSE FIDENCIO  
DOMICILIO: CALLE 15 No. 154 / FRACC. JARD. DE ANALCO RAMOS ARIZPE C.P.25902  
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: TOGF690103V92

OFICIO:

Asunto: CITATORIO

RAMOS ARIZPE , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

C. REPRESENTATE LEGAL DE TOVAR GAMEZ JOSE FIDENCIO

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en CALLE 15 No. 154 C.P 25902 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_\_, de fecha 12 de Marzo de 2021, a través del cual se le comunica el ACUERDO DE LA REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma: